MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-164270-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-164270-CI del 7 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DIGES

Señora Coronel
MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO
Director Compras Publicas
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificatorio contrato No.025-00-A-COFAC-DILOA-2023

En referencia al oficio No. No FAC-S-2023-164070-CI del 6 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA, que trata sobre Viabilidad modificatorio de Adición contrato No.025-00-A-COFAC-DILOA-2023, con toda atención me permito solicitar a la señora Coronel Director Compras Públicas, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice una adición al contrato de la referencia cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECUPERATIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ARMAMENTO Y SUS ACCESORIOS, CONFORME A ANEXO TÈCNICO". En el sentido de realizar una adición por valor de $150.000.000, de acuerdo a viabilidad emitida por el supervisor del contrato.

Respetuosamente,

Teniente Coronel NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
Director Gestión y Seguimiento Administrativo

Anexo: 06 ARCHIVOS
PD4. YASNO / ADMOT; TE. SUAREZ / SUGEP

Elaboró: MY. GARCIA / SUSEP Revisó: Aprobó:TC. PACHECO / DIGES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-157659-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-157659-CI del 30 de agosto de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA-SUBAR-ARAEL

Señor Coronel
JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON
Director Logística Aeronáutica
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud aceptación y aval adicción presupuestal Cto. 025-00-A-COFAC-DILOA-2023

En referencia al proceso de contratación No.025-00-A-COFAC-DILOA-2023,respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Director Logística Aeronáutica, tenga a bien autorizar la adicción presupuestal por $ 150.000.000 MCTE, la cual se encuentra sustentada en el CPA No. 099, y así poder dar continuidad a la cadena contractual, como se relacion a continuación:

VALOR INICIAL 025-00-A-COFAC-DILOA-2023	VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL 025-00-A-COFAC-DILOA-2023
$ 302.147.048CO	$ 150.000.000 CC	$ 452.147.048 CC

Se debe resaltar, que se realizó el oficio de solicitud de aceptación a la compañía MOTOLOP LIMITADA, por la plataforma SECOP II y se recibe respuesta positiva por el mismo medio, documentos anexos a este oficio, de igual manera es de aclarar que como Supervisor del contrato doy aval para la realizar mencionado modificatorio, teniendo en cuenta la necesidad de la FAC para el mantenimiento de sistemas de armas y sus accesorios.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime convenientes.



Técnico Segundo GUSTAVO ANDRES GARCIA AGUIRRE
Técnico Especialista Operacional Sistemas Optrónicos

Anexo:Oficio Aceptación modificatorio por parte de MOTOLOP LIMITADA
Oficio No FAC-S-2023-025552-CE del 28 de agosto de 2023

MY. MILLAN / ARMAC

Elaboró: T2. GARCIA / ARAEL Revisó: Aprobó:T2. GARCIA / ARAEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-025552-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-025552-CE del 28 de agosto de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA-SUBAR-ARAEL

Señor Ingeniero (a)
JULIO CESAR LOPEZ TORRES
Gerente General
MOTOLOP LIMITADA
Transversal 72 d Bis No. 42c-13
Bogotá,D.C.

Contraseña:6OCYqIPGnK

Asunto: Solicitud aceptación y aval adición contrato 025-00-A-COFAC-DILOA-2023.

En referencia al proceso contractual No. 025-00-A-COFAC-DILOA-2023, suscrito entre la FAC y su representada, cuyo objeto contractual es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECUPERATIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ARMAMENTO Y SUS ACCESORIOS, CONFORME A ANEXO TÈCNICO.", con toda atención me permito solicitar al señor Representante Legal de la compañía MOTOLOP LIMITADA proveedora del contrato antes mencionado, tenga a bien estudiar y dar aval a la solicitud de adición presupuestal como se relaciona a continuación:

VALOR INICIAL 025-00-A-COFAC-DILOA-2023	VALOR ADICIÓN	CALOR FINAL 025-00-A-COFAC-DILOA-2023
$ 302.147.048 COP	$ 150.000.000 COP	$ 452.147.048 COP

Se debe resaltar que en caso de ser aceptada la adición al contrato, está no afectara las fechas de entrega del contrato la cual se encuentra programada para el día 29 de Noviembre del 2023, ni las respectivas polizas del contrato..

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Técnico Segundo GUSTAVO ANDRES GARCIA AGUIRRE
Técnico Especialista Operacional Sistemas Optrónicos

T1. TIBAQUICHA / ARMAN

Elaboró: T2. GARCIA / ARAEL Revisó: Aprobó:T2. GARCIA / ARAEL

MOTOLOP LTDA.

MECÁNICA INDUSTRIAL - DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PARTES METÁLICAS - PIEZAS EN SERIE-MANTENIMIENTO INDUSTRIAL – AUTOPARTES - MANTENIM
ARMAS - MECANIZADOS –
INGENIERÍA MECÁNICA
NIT: 900164217-1

Bogotá 29 de Agosto de 2023

Señores: **FUERZA AÉREA COLOMBIANA**
Supervisor contrato No. 025-00-A-COFAC-DILOA-2023

Asunto: Aceptación adición presupuestal solicitud No. FAC-S-2023-025552-CE

Reciban ustedes un cordial saludo, en referencia al oficio FAC-S-2023-025552-CE, Motolop limitada informa que ACEPTA y respondemos con un aval positivo a la adición presupuestal al contrato No. 025-00-A-COFAC-DILOA-2023 , cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECUPERATIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ARMAMENTO Y SUS ACCESORIOS, CONFORME A ANEXO TÈCNICO , teniendo claro que este no afectara los tiempos de ejecución del contrato ya programados.

Cordialmente,



Julio Cesar López Torres
Representante legal de MOTOLOP ltda..
C.C. 79900543 de Bogotá

FORMATO N°1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 06-09-2023

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar el Contrato 025-00-A-COFAC-DILOA-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECUPERATIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ARMAMENTO Y SUS ACCESORIOS, CONFORME A ANEXO TÈCNICO.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Es conveniente y oportuno realizar el mantenimiento y requerimientos de los sistemas armas de la de la Fuerza Aérea, teniendo en cuenta que en la actualidad no se cuenta con equipos industriales para elaborar y/o hacer mantenimiento de piezas de armamento y el mantenimiento del material de guerra nivel IV y V, que permitan satisfacer esta necesidad que es de carácter prioritario y fundamental para el alistamiento de las armas para fortalecer la seguridad de las unidades aéreas y garantizar el desarrollo de las operaciones aéreas, puestos especiales y operaciones especiales aéreas para el cumplimiento oportuno de la misión; motivo que genera la realización del servicio por medio de empresas de armerías autorizadas por el Departamento Control Comercio de Armas y Municiones del MDN.

Lo que justifica este servicio es que toda arma de dotación y operativa deben estar en alto nivel de alistamiento, motivo que obliga a la Fuerza Aérea a mantener en un buen alistamiento del armamento, debido al desgaste que se presenta por el continuo uso en apoyo a la seguridad de las Unidades y Puestos Especiales en desarrollo a la misión.

El no contratar este servicio de mantenimiento, se afectaría directamente las operaciones y actividades de seguridad y defensa de las Unidades Militares y Operaciones Aéreas, asumiendo riesgos que generarían costos sin justificación para la fuerza y no se satisface una necesidad de carácter prioritario; además de conservar los bienes y alargar su vida útil.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante extraer los objetivos relacionados en el estudio previo inicial, pues con la presente adición se pretende continuar con el cumplimiento de los mismos, buscando satisfacer la necesidad que se tiene:

-Realizar el mantenimiento, preventivo, recuperativo y correctivo a los sistemas de armas de la FAC.

-Recuperar piezas metálicas al armamento que en la actualidad se encuentra fuera de servicio por desgate de material por su uso continuo.

-Dar cumplimiento al mantenimiento anual de armas, para continuar con el apoyo a la seguridad de las Unidades Aéreas.

-Realizar el mantenimiento, preventivo, recuperativo y correctivo a las armas ceremoniales de las escuelas de formación.

-Los beneficiados son toda la población del país teniendo en cuenta que el material permite dar cumplimiento a las operaciones terrestres y aéreas desarrolladas por la FAC para proteger la soberanía y el orden constitucional.

-suplir las necesidades básicas de mantenimiento de IV y V escalón al material de guerra y equipo especial que no cuenta con repuestos y tratamientos especializados de pintura y restauración.

-fortalecer los procedimientos del mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de conservar la vida útil del material de guerra y equipo especial.

Se reitera que al momento de realizar la justificación del proceso inicial no se contaba con el recurso para satisfacer la necesidad completa y solo hasta el 04/07/2023 se contó con la asignación de recursos y teniendo en cuenta la importancia de los sistemas de armas y sus accesorios que serán utilizados por los hombres y mujeres que realizan operaciones de Seguridad y Defensa de bases, es viable en esta ocasión adicionar el contrato por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000), lo cual no excede el 50% del valor inicial del contrato, permitido por la Ley.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ARMAS Y SUS ACCESORIOS.	01 GLOBAL

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
Ficha técnica del bien o servicio a contratar
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
El contratista deberá efectuar el mantenimiento de IV y V escalón, donde el IV escalón (preventivo) contiene el desarme, arme, ajuste de piezas limpieza, pintura y lubricación, prueba de funcionamiento. El V escalón (recuperativo y correctivo) lo compone, maquinado de piezas, corrección de piezas y fabricación de partes y accesorios del material de guerra y equipo especial. De conformidad a las necesidades de la FAC: • Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento calibre 12. • Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento calibre 22L • Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento pistolas calibre 9mm.

- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento Subametralladoras calibre 9mm.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de las ametralladoras calibre 5.56.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de los fusiles calibre 5.56.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de las ametralladoras calibre 7,62.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de los fusiles calibre 7,62.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del lanzador de granadas MGL calibre 40 x 46mm.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del lanzador individual Tipo M-203 calibre 40 x 46mm.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento calibre 40 x 53mm (MK-19).
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de la ametralladora calibre .50.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del fusil calibre .50.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de morteros calibre 60mm.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento deportivo.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de las marcadoras de paintball.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento tipo famage.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de bayonetas.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de montantes para armamento

Para lo cual el supervisor del contrato, previo diagnostico que efectúa el CONTRATISTA de cada una de las armas, deberá dar la orden de trabajo “correo electrónico” para la realización o no del mantenimiento de cada tipo de arma y el nivel que corresponda. A fin de estandarizar el procedimiento del mantenimiento objeto del contrato los supervisores del contrato junto con el contratista levantaran un protocolo a seguir a fin de tener una correcta ejecución del contrato en los términos y plazos pactados. El contratista deberá entregar por escrito el diagnostico de las armas que se le entreguen para el mantenimiento correspondiente dentro de las siguientes 72 horas a la entrega del armamento. De la entrega y recibo de las armas se hará constar mediante un acta suscrito por el supervisor y el contratista. Dicho protocolo hará parte del contrato y será

anexo al acta de recibo a satisfacción. El cual por la naturaleza del proceso debe ser de carácter reservado.

MANTENIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO Y DEPORTIVAS DE DIFERENTES CALIBRES:

En caso en que el mantenimiento requiera la elaboración de piezas para dejar el funcionamiento 100% operativo del arma el contratista debe estar en capacidad de suministrar las piezas (repuestos) y accesorios, para las diferentes armas utilizadas porla Fuerza Aérea Colombiana. Teniendo en cuenta la NOTA 1. En las siguientes modalidades:

CALIBRE 12.
CALIBRE 22L.
CALIBRE 9 MM.
CALIBRE 5.56 MM.
CALIBRE 7.62 MM.
CALIBRE 40X46 MM CALIBRE 40X53 MM MK-19.
CALIBRE .50 MORTERO
CALIBRE 60 MM. ARMAS DEPORTIVAS.
MARCADORAS PAINTBALL.

Es importante aclarar que las actividades principales a desarrollar durante los mantenimientos de las armas de los calibres antes referidos, según corresponda, son:

a) Desarme total del arma
b) Revisión de todas las piezas internas
c) Verificación de sistemas de tensión del disparador y percutor
d) Limpieza del anima del cañón
e) Limpieza y lubricación general
f) Recubrimiento de pintura electrostática de alta resistencia color negro micro texturizado mate, pavonado, o cerakote según lo determine el supervisor del contrato.

NOTA 1: Si se requiere una pieza y la Fuerza Aérea Colombiana cuenta con el stock disponible, el supervisor del contrato deberá realizar la solicitud a la Jefatura Logística y coordinar la entrega a la entidad contratante para realizar el cambio, sin general algún costo adicional. Si la Fuerza Aérea no cuenta con la pieza en inventario o disponible el contratista deberá fabricarla para garantizar el funcionamiento del arma. Así mismo el contratista deberá enviar la cotización del valor de fabricación, maquinado o corrección según lo indicado en la inspección inicial, el supervisor del contrato en un lapso de 72 horas aprobará o desaprobará el trabajo que se requiere y su respectivo costo.

ITEM No. 2 MANTENIMIENTO FUSILES FAMAGE Y FUSILES M-14 CEREMONIAL

El mantenimiento de Fusil Famage y Fusil M-14 Ceremonial, comprenderá de manera especial las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO TIPO 1:

a) Desarme total de los mecanismos y cromado de todas las partes metálicas del fusil.
b) Cambio de la caja y guardamano de madera. (Fabricada en madera flor morado torneada externamente con las medidas estándar de la original del Fusil Famage y Fusil M-14 Ceremonial calibre.30 y mecanizada internamente de manera que

permite el correcto alojamiento y funcionamiento de los mecanismos del arma, con un acabado pulido sellado y pintado con laca para madera brillante tono miel.)

c) Cambio de correa porta-arma nueva en charol blanco de 120 cm de largo y con refuerzo interno en carnaza y con hebillas cromadas. Cantonera en lámina de acero inoxidable cal. 16 con una lámina de caucho de 3/16 de espesor que se interponga entre la cantonera y la caja de madera con el fin de amortiguar los impactos.

MANTENIMIENTO TIPO 2:

a) Desarme total de los mecanismos aseo, lubricación y armado.
b) Cambio de la caja y guardamano de madera. (Fabricada en madera flor morado torneada externamente con las medidas estándar de la original del Fusil Famage y Fusil M-14 Ceremonial calibre.30 y mecanizada internamente de manera que permite el correcto alojamiento y funcionamiento de los mecanismos del arma, con un acabado pulido sellado y pintado con laca para madera brillante tono miel.)
c) Cambio de correa porta-arma nueva en charol blanco de 120 cm de largo y con refuerzo interno en carnaza y con hebillas cromadas. Cantonera en lámina de acero inoxidable cal. 16 con una lámina de caucho de 3/16 de espesor que se interponga entre la cantonera y la caja de madera con el fin de amortiguar los impactos.

EL MANTENIMIENTO DE LA BAYONETA ACCESORIO DEL FUSIL, COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

a) Cambio de cachas en madera de la bayoneta Mantenimiento del taly
b) Enderezada, des plaque y cromado.
c) Cambio tornillos de las cachas.
d) Pulido de la hoja del cuchillo y cromado de la misma. Así mismo se deberá efectuar el cambio de porta taly en charol blanco cosido, remachado y reforzado internamente con una lámina de cuero.

REQUERIMIENTO ESPECIAL CAMBIO DE COLOR PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN COLOR BLANCO O COLOR NEGRO ASÍ; Este requerimiento se hace a solicitud de las Escuelas de formación si tienen esta necesidad, así mismo este cambio de color no generara costos adicionales.

Caja para fusil R - Famage en madera con acabado lijado, pulido, pintado con laca para madera brillante tono blanco puro, con una cantonera compuesta por una lámina de acero inoxidable calibre 16 y una lámina de caucho de 3/16 de espesor que seinterponga entre la lámina de acero inoxidable y la madera fijadas con dos tornillos, conel fin que amortigüe los golpes contra el suelo efectuados durante los manejos. La cajaen madera debe ser Nueva, fabricada en madera flor morado, cedro o guayacán, torneada externamente con las medidas estándar de la original del fusil R - Famage calibre .30 y mecanizada internamente de manera que permite el correcto alojamiento y funcionamiento de los mecanismos del arma, adicionalmente la tapa cubierta superior con la ventana para el correcto alojamiento del alza de mira.

Peso: 1200+/-200 gramos
Longitud: 940 mm
Partes: Cajón y Tapa superior

ITEM No. 3 MANTENIMIENTO MONTANTES

El Contratista debe efectuar la recuperación y adecuación de los montantes para ametralladoras de los siguientes calibres:

CALIBRE	5,56 MM
	7,62 MM
	.50

MANTENIMIENTO TIPO 1:

- Desarme total de los mecanismos del montante.
- Recubrimiento de pintura electrostática de alta resistencia color negro micro texturizado mate, pavonado, o cerakote según lo determine el supervisor del contrato
- Reparación y/o Construcción de partes metálicas requeridas para el mantenimiento de los montantes.
- Lubricación, arme verificación de piezas internas y puesta en funcionamiento.

MANTENIMIENTO TIPO 2:

- Desarme total de los mecanismos del montante.
- Recubrimiento de pintura electrostática de alta resistencia color negro micro texturizado mate, pavonado, o cerakote según lo determine el supervisor del contrato.
- Lubricación, arme verificación de piezas internas y puesta en funcionamiento.

NOTA 2: Los mantenimientos se realizarán según la prioridad de la Fuerza Aérea Colombiana hasta agotar el presupuesto oficial.

NOTA 3: El contratista contara con un término de 3 días hábiles para entregar el diagnóstico realizado a las armas en el deberá incluir los valores adicionales que se causen con el fin de contar con la autorización del supervisor para dar inicio al mantenimiento.
Si en algún caso se requiere cambiar el color que se aplicará en la caja de madera se solicitará de acuerdo a las necesidades de las Escuelas de formación.

NOTA 4: Una vez autorizado el mantenimiento por el supervisor el contratista contara con 60 días calendario para realizar la entrega y prueba de funcionamiento de las armas.

NOTA 5: Se debe presentar en la oferta la siguiente documentación:

1. Certificación que acredite la idoneidad del personal técnico especializado en mantenimiento de armas avalado por el DCCA
2. Licencia de taller de armería emitida por el DCCA vigente.

NOTA 6: La empresa debe contar con instalaciones físicas en la Ciudad de Bogotá, donde se realizará una visita y estudio de seguridad, por parte del personal de la Fuerza Aérea Colombiana, dicha visita y estudio de seguridad se le realizara a la empresa contratista a la cual se le otorgue el contrato, si los riesgos son Altos serán motivo de cancelación del contrato ya que no se brinda la protección adecuada al material al cual se le realizara el mantenimiento.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se compromete hacer entrega de las piezas reparadas y las armas mantenidas en las fechas establecidas por el supervisor del contrato sin sobrepasar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de coordinar las escoltas del material por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, dicha escolta solo se realizará en la Ciudad de Bogotá. La Subdirección de Armamento se encargará de realizar los trámites correspondientes para trasladar el material de CAMAN a la Empresa a la cual se le adjudique el contrato estos gastos correrán a cargo de la Fuerza Aérea Colombiana sin afectar el presupuesto oficial.
2. Si se llegase a presentar alguna inconsistencia respecto a la calidad del servicio prestado durante la ejecución del contrato, el contratista previo envió de informe de supervisión deberá realizar la corrección y/o reparación de la inconsistencia a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la observación que el supervisor del contrato realice por escrito.
3. La empresa debe contar con los siguientes talleres y capacidades mínimas para poder realizar el objeto del contrato:

• **SECCIÓN DE METALMECÁNICA:** Contar con Tornos convencionales o CNC, fresadoras, taladros de árbol, y herramienta adecuada para realizar piezas o reparaciones de armas, también debe estar en condiciones de realizar soldaduras especiales.
• **SECCIÓN DE CARPINTERÍA:** Debe tener la capacidad de realizar cajas o armazones de armas, así como el reemplazo de cualquier pieza que requiera hacer uso de maderas. Según descripción de ficha técnica.
• **SECCIÓN DE ACABADOS SUPERFICIALES:** Contar con taller de pintura electroestática o cerakote, así como tratamiento para piezas metálicas pavonados o cromados.
• **BANCO DE PRUEBA PARA ARMAS:** Debe contar con lugar destinado para realizar pruebas no destructivas, dichas pruebas serán funcionamiento y verificación de las armas una vez hecho el mantenimiento. “aplica para escopetas calibre 12 y armas calibre 9 mm”.
CAJA DE SEGURIDAD: Debe contar con una caja fuerte de una capacidad mínima 0.28 metros cúbicos con las siguiente dimensiones 50 cm de ancho x 50 cm de fondo x 115 de alto que permita almacenar 40 armas largas entre los calibres relacionados en las especificaciones mínimas requeridas, durante el tiempo en que se realiza el mantenimiento, adicional debe contar con una alarma monitoreada las 24 horas.

El CONTRATISTA deberá cumplir con las normas laborales y de seguridades industriales adecuadas, protocolos de bioseguridad propuestos por el ministerio de salud, así como un óptimo manejo de residuos y cuidado del medio ambiente, de igual manera deberá contar con un sistema de seguridad óptimo que garantice la adecuada custodia del armamento cuando este se encuentre en mantenimiento en las instalaciones del oferente.
La empresa contratista deberá anexar los resultados de las pruebas realizadas a los materiales, en cuanto a dureza, compuestos aleaciones y acabados, así mismo deberá adjuntar la trazabilidad de materiales con los cuales se fabricaron los repuestos, estas pruebas serán asumidas en su totalidad por la empresa contratista.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ARMAS Y SUS ACCESORIOS.	$150.000.000 (aproximadamente mantenimiento para 194 armas)	$452.147.048
	Valor Total Estimado	$452.147.048

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI:_____ NO:___X___ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ARMAS Y SUS ACCESORIOS.	x		099	03-03-2023

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	23923	$269.000.000	$150.000.000	$452.147.048
FECHA	2023-01-13			
RUBRO	A-02-01-01-004-010			
Autorización V. F.	N/A	$	$	$
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO	N/A			

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	629623	$269.000.000	$150.000.000	$452.147.048
FECHA	2023-007-17			
RUBRO	A-02-01-01-004-010			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: X NO: _____

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	**% sobre el valor total del contrato ($452.147.048)**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	12-07-2023 al 31-07-2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	12-07-2023 al 29-11-2026
Calidad del Servicio	40% del valor del contrato	12-07-2023 al 29-11-2024
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	12-07-2023 al 29-11-2024

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

N/A

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 O HASTA AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS				
Lugar de ejecución de la adición	Madrid Cundinamarca, Comando Aéreo de Mantenimiento, Almacén General de Armamento No.05				
	$150.000.000 COP				
	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL

Valor de la adición	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ARMAS Y SUS ACCESORIOS.	1 GLOBAL	APROX 194 ARMAS	$150.000.000	$150.000.000	
Forma de pago de la adición	Esta adición tendrá un Único pago junto con el saldo del contrato, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, con cargo al **PAC DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 O CUENTAS POR PAGAR 2024**. Se tramita el pago con los documentos tales como factura, acta de recibo a satisfacción total, certificación de pagos de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito					

	Público
Otros	N/A

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Oficio No FAC-S-2023-025552-CE Solicitud de Adición a MOTOLOP
2	Oficio Aceptación adición por parte de la empresa MOTOLOP LIMITADA
3	Oficio NoFAC-S-2023-157659-CI Aval de modificatorio al ordenador del gasto
4	CPA No 099 versión 5
5	CDP 23923

CR. JIMENEZ GARZON JAVIER HERNAN
Ordenador del Gasto

T3. GARCIA AGUIRRE GUSTAVO ANDRES
Supervisor del Contrato

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	11
		Vigencia:	30/06/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA N°	099	Versión (Iniciando en 1)	5
			Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE ARMAMENTO - SUBAR		Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	29-ago-2023	Fecha versión 1	11-ene-2023

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
02	02	02	008	007	01	5		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ARMAMENTO Y SUS ACCESORIOS	73121502 - 73121600 73152100 - 23101500 73121502	Selección Abreviada Menor Cuantía	GLOBAL	1	$ 409,000,000.00	$ 409,000,000.00
02	**02**	**02**	**008**	**007**	**01**	**5**		**10**	**SUBTOTAL ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo / REC-10**								**$ 409,000,000.00**
02	02	02	008	007	02	9		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n. C. P.		APOYO - MANTENIMIENTO FUSILES GRUPO MANEJOS ESPECIALES	73121502 - 73121600 73152100 - 23101500 73121502	Selección Abreviada Menor Cuantía	GLOBAL	1	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00
02	**02**	**02**	**008**	**007**	**02**	**9**		**10**	**SUBTOTAL ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n. C. P. / REC-10**								**$ 10,000,000.00**
02	02	02	008	007	02	9		16	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n. C. P.		MANTENIMIENTO Y RESTAURACIONES DE LAS BAYONETAS PARA LOS FUSILE R-FAMAGE	73121502 - 73121600 73152100 - 23101500 73121502	Selección Abreviada Menor Cuantía	GLOBAL	1	$ 12,725,856.00	$ 12,725,856.00
02	02	02	008	007	02	9		16	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n. C. P.		MANTENIMIENTO Y RESTAURACIONES DE LOS FUSIL R-FAMAGE	73121502 - 73121600 73152100 - 23101500 73121502	Selección Abreviada Menor Cuantía	GLOBAL	1	$ 20,421,192.00	$ 20,421,192.00
02	**02**	**02**	**008**	**007**	**02**	**9**		**16**	**SUBTOTAL ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n. C. P. / REC-16**								**$ 33,147,048.00**
																	$ -
																VALOR TOTAL CPA	**$ 452,147,048.00**

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 200,000,000.00	A SOLICITUD DE DILOA REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA Y CDP, PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ARMAMENTO Y SUS ACCESORIOS
Operación versión 2	$ 43,147,048.00	A SOLICITUD DE DILOA-SUBAR, SE REQUIERE LA ADICIÓN AL CPA Y CDP No. 23923, EN LOS RUBROS 02-02-02-008-007 REC10 $10.000.000 02-02-02-008-007 REC16 $33.147.048
Operación versión 3	$ 0.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUBAR SE REQUIERE MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN, POR ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA.
Operación versión 4	$ 59,000,000.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUBAR SE REQUIERE ADICIÓN DEL CPA 099 Y CDP 23923, SEGÚN TRASLADO PRESUPUESTAL N° 120 DEL 03 DE MARZO/2023 RECIBIDO DE ESUFA, EN LA LÍNEA "MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ARMAMENTO Y SUS ACCESORIOS", RECURSO 10. ASÍ MISMO SE REQUIERE MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Operación versión 5	$ 150,000,000.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUBAR SE REQUIERE ADICIÓN DEL CPA 099 Y CDP 23923, SEGÚN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL INTERNA N° 327 DEL 29 DE AGOSTO 2023. EL AJUSTE SE REQUIERE EN EL RUBRO 02-02-02-008-007 REC10
Valor ajustado CPA	**$ 452,147,048.00**	

Natalia A. Yasnó A.

Elaboró: PD4. NATALIA ANDREA YASNÓ ARIAS
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Vo.Bo. _____
TC. JOHN STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

FIRMA _____
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTOR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmdaza	Diana Milena Daza Gonzalez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-31-11:21 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	23923	**Fecha Registro:**	2023-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	200.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	252.147.048,00		**Valor Actual.:**	452.147.048,00	**Saldo x Comprometer:**	150.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	22223	**Fecha Registro:**	2023-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2023-03-06		59.000.000,00			
					2023-08-31		150.000.000,00			
					2023-01-23	200.000.000,00	10.000.000,00			
					Total:	200.000.000,00	219.000.000,00	419.000.000,00	150.000.000,00	0,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	SSF	2023-01-23	0,00	33.147.048,00			
					Total:	0,00	33.147.048,00	33.147.048,00	0,00	0,00

Objeto:	DILOA-JESED // MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ARMAMENTO Y SUS ACCESORIOS // CPA No 099

ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Área Presupuesto COFAC